



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 NOV. 2008

RES. N° 1594-08

VISTO:

La Resolución C.S. N° 230-04, por la que se aprueba las Carreras de Posgrado de "Especialización y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas" y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la citada carrera eleva el informe presentado por las docentes responsables del dictado de la asignatura, **DEA María Teresa Álvarez y Esp. Gabriela E. Ibañez**, quienes han elevado la nómina correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura curricular: "LEGISLACIÓN EDUCATIVA"

Que es necesario dejar registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "LEGISLACIÓN EDUCATIVA"

CARRERA: "ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRIA EN PLANIFICACION GESTION Y EVALUACION ESTRATEGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Orden	Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación
1	Kampitakis, Cristina Eugenia	791193	6 (seis)
2	Sánchez, Mercedes de los Remedios	791517	6 (seis)
3	Granero, Marta Gloria	791190	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24-03-06

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por las docentes responsables de su dictado, quedará en archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados Dirección de Control Curricular, Dpto. de Posgrado y Dpto. de Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.